

31241 - Consejo y asesoramiento psicológico

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 31241 - Consejo y asesoramiento psicológico

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 613 - Graduado en Psicología

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es introducir al estudiante en el ámbito del consejo y asesoramiento psicológico. Esta disciplina se fundamenta en el establecimiento de una relación de ayuda centrada en la persona, orientada tanto a la resolución de problemas psicológicos y dificultades interpersonales como a la promoción de conductas saludables.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Universidad de Zaragoza: Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 5: Igualdad de género. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

2. Resultados de aprendizaje

- Identificar las principales características de los modelos principales de intervención psicológica.
- Discriminar e integrar los diferentes modelos de intervención psicológica.
- Diseñar intervenciones psicológicas desde diferentes modelos, planteando objetivos y procedimientos.
- Reconocer las principales técnicas propuestas por las Terapias de Conducta para el tratamiento de las psicopatologías.
- Reconocer los fundamentos teóricos y experimentales sobre los que se asientan cada una de las técnicas de las Terapias de Conducta
- Elaborar una propuesta de tratamiento para las psicopatologías desde la perspectiva de las Terapias de Conducta
- Entender el significado y sentido de los términos salud, salud mental, promoción y prevención en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud.
- Enumerar objetivos fundamentales que definen los programas de promoción de la salud mental.
- Analizar críticamente las propuestas de promoción de la salud mental.
- Diseñar un programa de promoción de la salud mental de manera cooperativa.
- Formular las demandas de personas e instituciones sobre temas de salud en términos funcionales.
- Identificar los principales obstáculos para la comunicación efectiva entre profesionales y destinatarios en el ámbito de la salud.
- Identificar los principales determinantes psicológicos que afectan al desarrollo de problemas de salud y a su afrontamiento.
- Identificar necesidades de intervención en problemas de salud en distintos contextos aplicados.
- Reconocer las implicaciones éticas de los diferentes programas, técnicas e intervenciones en psicología de la salud.
- Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología en el ámbito de la orientación y asesoramiento psicológico.
- Diferenciar los distintos campos de aplicación de la orientación y asesoramiento psicológico.
- Identificar las variables clave para incidir y promover la calidad de vida en los individuos y grupos.
- Establecer las metas de la orientación y asesoramiento psicológico en diferentes contextos.

3. Programa de la asignatura

Bloque 1: Introducción al asesoramiento psicológico

Bloque 2: La relación de ayuda en el asesoramiento psicológico.

Bloque 3: Habilidades interpersonales para el asesoramiento psicológico.

Bloque 4: El proceso de asesoramiento psicológico.

Bloque 5: Asesoramiento psicológico en ámbitos específicos.

4. Actividades académicas

Las actividades generales que se llevarán a cabo durante la impartición de la asignatura serán: 1) clases expositivas. El profesor/a tutor/a profesional expone las nociones básicas de un tema mediante el empleo de esquemas o ilustraciones; 2) actividades prácticas de casos y problemas. El alumno trabaja activamente sobre materiales propuestos por el profesor/a tutor/a profesional (programas de simulación, modelos, vídeos...), reforzando los conceptos explicados en las clases expositivas; 3) Actividades académicas dirigidas; 4) Presentación de trabajos; 5) Evaluación.

5. Sistema de evaluación

El estudiante demuestra que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1. **Evaluación de la parte teórica** (60% de la nota final, calificación de 0 a 10, mínimo 5 sobre 10). La prueba constará de 30 preguntas con tres alternativas de respuesta. Se realizará en la convocatoria oficial de examen final. Se seguirá la fórmula de corrección del azar: $A-E/(n-1)$, siendo A: número de aciertos; E: número de errores; n: número de alternativas de cada pregunta.
2. **Evaluación de la parte práctica** (40% de la nota final, calificación de 0 a 10, mínimo 5 sobre 10). Las calificaciones resultantes se derivarán de la entrega de informes de prácticas y elaboración de trabajos individuales y/o grupales. Todas estas actividades se desarrollarán en las sesiones presenciales.

Para superar la asignatura el estudiante debe superar todas las partes que la integran (1 y 2). En caso de no superar alguna de sus partes, el resto aprobado se guardará una convocatoria.

En cualquier caso, el estudiante tendrá derecho a una evaluación global de la asignatura en la que podrá optar a la máxima calificación (hasta 10 puntos). Esta evaluación global consistirá en una prueba objetiva con preguntas con opción de respuesta múltiple y una prueba de la parte práctica de la asignatura.